



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JEBEROS

Provincia de Alto Amazonas – Región Loreto

COMITÉ DE SELECCIÓN

AS N° 007-2024-MDJ/CS – PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)

## ACTA DE BUENA PRO

**Referencia:** ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDJ/CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE EN LA QUEBRADA YANAYACU DEL CAMINO VECINAL JEBEROS - PINSHAYACU, DISTRITO DE JEBEROS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2611039.

Siendo las 15:00 horas del día lunes 12 de agosto de 2024, en la oficina de Coordinación en la Unidad de Logística de la Municipalidad Distrital de Jeberos, Ubicado en la Calle Ucayali N° 200-A – Yurimaguas, se llevó a cabo la evaluación de Ofertas de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDJ/CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA)**, los señores: Jorge David PIPA LECCA, identificado con DNI N° 47232396, en su calidad de Titular Presidente, Keninzon Bernardo TECO ARISTA, identificado con DNI N° 76615724, en su calidad de Titular Miembro 01, Moisés Pipa Amasifuen, identificado con DNI N° 46054258, en su calidad de Titular Miembro 02, designado mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 250-2024-MDJ/A**, de fecha 19 de julio del 2024, con la finalidad de llevar a cabo el **ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**, de conformidad a lo establecido en los artículos 76 del RLCE:

Habiéndose llevado a cabo el acto de presentación, evaluación y calificación de ofertas se corresponde a proceder al **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 007-2024-MDJ/CS - PROCEDIMIENTO ELECTRÓNICO (PRIMERA CONVOCATORIA), CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL IOARR: RENOVACIÓN DE PUENTE EN LA QUEBRADA YANAYACU DEL CAMINO VECINAL JEBEROS - PINSHAYACU, DISTRITO DE JEBEROS, PROVINCIA DE ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO, CON CUI N° 2611039**; en virtud a los resultados a la Empresa **JAS CONSULTORIA Y SERVICIOS GENERALES EIRL**, con RUC: 20572123228, teniendo como Titular Gerente al Sr. Manuel LOPEZ TAPULLIMA, con DNI N° 18143663 la suma de **UN MILLÓN OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO Y 76/100 SOLES (S/1,872,834.76)**, sin incluir el IGV.

Se firma la presente acta en señal de conformidad siendo las 15:30 horas del mismo día lunes 12 de agosto de 2024.

Jorge David PIPA LECCA  
Presidente de Comité

Keninzon Bernardo TECO ARISTA  
1<sup>er</sup> M. Titular de Comité

Moisés PIPA AMASIFUEN  
2<sup>do</sup> M. Suplente de Comité